



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/94061

16/09/2022

232735

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que se trata de una reestructuración o transformación, donde los 150 efectivos que conformaban una unidad extraordinaria y temporal, ahora se configura como algo ya estructurado y permanente.

Por tanto, el OCON-SUR no desaparece. Sus efectivos, bases operativas y recursos se integran en las estructuras orgánicas permanentes de las unidades de policía judicial de las Comandancias (UOPJ,s), reforzándolas de manera indefinida; mientras que el CRAIN, el Centro Regional de Análisis e Inteligencia (nivel regional) asumirá las funciones de coordinación operativa.

Además, se recuerda que fue este Gobierno el que aprobó en julio de 2018 el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, prorrogado en dos ocasiones hasta fin de 2023. En ese sentido, tras cuatro años y teniendo en cuenta que la amenaza que se está combatiendo es de carácter permanente, se ha considerado necesario fortalecer las estructuras permanentes de investigación.

Madrid, 18 de octubre de 2022